

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACION CIENTIFICA
Y TECNICA EN EL SECTOR PESQUERO

ENTRE

LA SUBSECRETARIA DE PESCA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION DE CHILE

Y

EL MINISTERIO DE ALIMENTACION, AGRICULTURA Y PESCA DE DINAMARCA

Entre el 11 y el 13 de mayo de 1998, se celebraron negociaciones entre el Subsecretario de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile, Sr Juan Manuel Cruz Sánchez y el Ministro de Alimentación, Agricultura y Pesca de Dinamarca, Sr Henrik Dam Kristensen, respecto al desarrollo de la cooperación científica y técnica entre Chile y Dinamarca en el sector pesquero.

La visita constituye la continuación de los contactos previos entre Dinamarca y Chile en el área pesquera. Se hizo referencia a la visita oficial a Chile del Ministro Henrik Dam Kristensen el año 1997. El presente Memorandum de Entendimiento debe considerarse a la luz de dichos contactos. Las negociaciones también tuvieron en cuenta el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre Chile y Dinamarca suscrito el 28 de Diciembre de 1965.

El Subsecretario de Pesca de Chile Sr Juan Manuel Cruz Sánchez y el Ministro de Alimentación, Agricultura y Pesca, Sr. Henrik Dam Kristensen, convienen que el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y el Danish Institute for Fisheries Research (DIFRES) entren en una colaboración más estrecha y que los objetivos de esa cooperación son los siguientes:

- a) Promover y desarrollar la cooperación en investigación y tecnología pesquera.
- b) Promover la cooperación en administración y utilización sustentable de los recursos acuáticos vivos.

Ambas partes convienen promover el intercambio de información, investigación, experiencias y de investigadores y robustecer la mutua colaboración. La cooperación puede incluir mecanismos tales como:

- a) creación de un Comité para la colaboración
- b) Desarrollo de proyectos de investigación conjunta, incluyendo la gestión conjunta de recursos financieros externos
- c) Intercambio de investigadores durante la ejecución de proyectos conjuntos y para conferencias, simposios, debates y seminarios.
- d) Intercambio de informaciones tales como: estrategias y planes de investigación, estadísticas y resultados científicos.

Para cada proyecto que se establezca bajo esta cooperación, las partes concertarán un contrato individual que estipule los términos del proyecto incluyendo las acciones que se llevarán a cabo, objetivos, metodología, duración aproximada, resultados esperados, las responsabilidades de cada parte y el financiamiento.

El objetivo fundamental será la colaboración entre ambas instituciones en orden a desarrollar actividades de interés común en áreas que incluyan, pero no limitadas a: evaluación de poblaciones, hidroacústica, tecnología de Artes en Pesca, Oceanografía Biológica y Física, Acuicultura, Biología de Peces, Procesamiento de Peces y Mariscos, Administración Pesquera y Enfermedades en Peces.-

Los tópicos de interés específico, a esta fecha, son:

- a) Bases de datos, monitoreo y tecnología para el uso de información:
 - i.- Desarrollo de bases de datos pesqueros y ambientales;
 - ii.- Incremento de la calidad de los sistemas de muestreo biológico;
 - iii.- Tecnología de Procesamiento de Datos en investigación.

- b) Evaluación de poblaciones:
 - i .- Evaluación de poblaciones no explotadas;
 - ii .- Métodos de evaluación de poblaciones;

- c) Hidroacústica
 - i .- investigación del comportamiento de peces,
 - ii .- Estrategias de evaluación.

- d) Tecnología en Artes de Pesca:
 - i .- Selectividad;

- e) Administración de Pesquerías:
 - i .- Bioeconomía;
 - ii .- Medidas de Administración.

- f) Pesca y Medio Ambiente:
 - i .- Efectos de la pesca en el ecosistema;
 - ii .- Variación en la producción de peces causado por cambio climático;
 - iii .- Modelación de ecosistemas.

- g) Intercambio de investigadores y capacitación:
 - i .- Participación en grupos de trabajo y grupos de estudios en foros internacionales, como el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) ;
 - ii .- Talleres conjuntos y cursos.

- h) Procesamiento y valor agregado en productos pesqueros:
 - i .- Manipulación de la captura y procesamiento de productos para consumo humano;
 - ii .- Aseguramiento de la calidad;

- i) Acuicultura:
 - i .- Impactos Ambientales.
 - ii .- Enfermedades en peces.

El financiamiento requerido para proyectos conjuntos, estudios o servicios, incluyendo el costo del personal involucrado en ellos, se obtendrá de fuentes externas a ambos institutos. No obstante lo anterior, se procurarán recursos para iniciar misiones, intercambio de investigadores y para obtener equipos de investigación científica.

Los resultados obtenidos en el marco de esta cooperación será propiedad de ambas partes. La publicación de los resultados se efectuará por acuerdo mutuo, con la reserva de posible aspectos confidenciales relativos a la evaluación económica de algunos de ellos. Los investigadores y técnicos que participen en el trabajo serán individualizados en la publicación.

El Director del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), Sr Pablo Alvarez Tuza, y el Director del Danish Institute for Fisheries Research (DIFRES), Sr Niels Axel Nielsen, concurren al presente Memorandum de Entendimiento y lo suscriben como representantes de las entidades ejecutantes de este programa de cooperación.

Los firmantes confirman su firme interés de desarrollar y estimular la cooperación arriba esbozada y de intensificar aún más las buenas relaciones pesqueras chileno-danesas.

Firmado en Copenhague, el 13 de mayo de 1998

Henrik Dam Kristensen
.....

Ministerio de Alimentación,
Agricultura y Pesca de Dinamarca

[Signature]
.....

Subsecretaría de Pesca del
Ministerio de Economía, Fomento
y Reconstrucción de Chile

Nusitau Nielsen
.....

El Instituto Danés de
Investigación Pesquera

[Signature]
.....

El Instituto de Fomento Pesquero
(IFOP)